

INFORME  
AEV/DIR.PND/AAF\_INF/Nro.0121/2025  
I-2025-29660



A: Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**



DE: Arq. Laura Yessica Gutierrez Vilacahua  
**TECNICO II EN DISEÑO II  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



Lic. Miguel Angel Coaquira Vasquez  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
COMISIÓN DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN**



REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO", AEV-PN-DO 023/24 Quinta Convocatoria Tercera Invitación**

FECHA: Cobija, 23 de Junio del 2025

## 1. ANTECEDENTES

### Primera Convocatoria

- **Solicitud de Autorización** en fecha 07 de noviembre de 2024, el Área de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando, realizo la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación mediante nota interna AEV/DIR.PND/ACP\_NOT/Nro.0772/2024.
- **Autorización del Inicio de Proceso y aprobación del DCD:** a través de la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°008/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD
- **Resolución Administrativa primera Convocatoria:** en fecha 25 de noviembre de 2024 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°006/2024 que resuelva DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024.

### Segunda Convocatoria

- **Solicitud de Prosecución:** En fecha 28 de noviembre de 2024, el Área de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando realizado la nota de solicitud de prosecución del proceso de contratación del PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -

FASE(XIII) 2024- PANDO CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024 mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP\_INF/Nro.0596/2024, I-2024-29660.

- **Resolución Administrativa segunda Convocatoria:** en fecha 17 de diciembre de 2024 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°025/2024 que resuelva DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024.

### Tercera Convocatoria

- **Solicitud de Prosecución:** En fecha 25 de Febrero de 2025, el Área de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando realizado la nota de solicitud de prosecución del proceso de contratación del PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024 mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP\_INF/Nro.0046/2025, I-2024-29660.
- **Resolución Administrativa Tercera Convocatoria:** en fecha 24 de Marzo de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°037/2025 que resuelva DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO - FASE(XIII) 2024- PANDO CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024.

### Cuarta Convocatoria Segunda Invitación

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP\_INF/Nro.0127/2025 de fecha 09/04/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de siguiente convocatoria (Prosecución), del proceso de contratación
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 073/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ\_NOT/Nro.0160/2025 de fecha 29/04/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024 Cuarta Convocatoria Segunda Invitación
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 02/05/2025.
- **Invitación:** Según CITE CRT/AEV/DIR.PND/ACP/Nro.0078/2025 se invita a la Empresa Constructora y Consultora SAORY



- **Resolución Administrativa Cuarta Convocatoria:** en fecha 16 de Mayo de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°0093/2025 que resuelva DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 023/2024..

### Quinta Convocatoria Tercera Invitación

- **Solicitud de Prosecución:** En fecha 28 de Mayo de 2025, el Área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Laura Yessica Gutierrez Vilacahua, Técnico II en Diseño II, realizó el informe de Justificación y Solicitud de Siguiete convocatoria del Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO" CODIGO INTERNO AEV-PN-DO-023/24 QUINTA CONVOCATORIA Tercera Invitación, mediante informe AEV/DIR.PND/AGP\_INF/Nro.0207/2025 I-2024-29660.
- **Solicitud de Aprobación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/ACP\_NOT/Nro.0188/2025 de fecha 04 de Junio de 2025 del Área de Contratación de Proyectos realizó la SOLICITUD APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA DCD DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALOMORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO" CODIGO INTERNO AEV-PN-DO-023/25 Quinta Convocatoria Tercera Invitación.
- **Resolución de Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa 0112/2025 de fecha 05 de Junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO-FASE(XIII) 2024- PANDO" CON CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DO 023/24 Quinta Convocatoria Tercera Invitación.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 06/06/2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 082/2025 de fecha 13 de Junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:40 am del 16 de Junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS	16/06/2025	10:45



**Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al art. 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 16/06/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (**Ver anexo N° 1**).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (**Ver anexo N° 2**).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (**Ver anexo N° 3**).

### d) Listado de Empresas con cuentas pendientes en la Página de la Agencia

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS	NINGUNO



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 4).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### PROponente N°1: ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS				
Nombre del Proponente:	ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS				
Propuesta Económica:	3.426.095,06				
Número de Páginas de la Propuesta:	448				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		444-445	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		428-442		DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		426		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		4-177		DESCALIFICA
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		221-231 233-249 251-268		DESCALIFICA
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		1-2		DESCALIFICA
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					



7. <b>Formulario B-1.</b> Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		402-404		
8. <b>Formulario B-2.</b> Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		354-400		
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
9. <b>Formulario A-2c</b> Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		420-424		
10. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		312-353		
11. <b>Formulario A-4</b> Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		270-310		

**Nota 1:** Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 4).

**Nota 2:** Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (Ver anexo N° 5).

De acuerdo con la revisión efectuada, se identificó que en el formulario A-2c "Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental", presentado por el proponente, existe una inconsistencia, siendo que los certificados adjuntos no tienen consistencia con la información declarada en los formularios (Certificado de Matrícula de Comercio).

Dado que el formulario constituye una declaración jurada, esta incoherencia afecta información sustancial relacionada con las condiciones exigidas en el Documento de Condiciones del Proceso (DCD).

De la misma forma se identificaron informalidades en la documentación presentada por el proponente, específicamente en los formularios B-1 "Presupuesto por Ítems y General de la Obra" y B-2 "Análisis de Precios Unitarios", los cuales, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), tienen el carácter de declaración jurada.

En el caso del formulario B-1, se verificó que el proponente incluyó un ítem no contemplado en las Especificaciones Técnicas del proyecto, lo cual contraviene lo dispuesto en el párrafo XXXI "Volúmenes de Obra" y XXXIII, donde se especifica claramente que la información a utilizar debe corresponder estrictamente a lo requerido para la ejecución del proyecto.

Por otro lado, el formulario B-2 también presenta inconsistencias respecto al formato exigido y, al revisar con el B-1, se evidencian inconsistencias en valores registrados, lo que afecta la coherencia de la propuesta económica.

Adicionalmente, ambos formularios fueron modificados por el proponente al eliminar el apartado correspondiente a la "Declaración Jurada", ubicado en la parte inferior de cada uno. Esta supresión constituye una modificación del formato establecido en el DCD.



Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que, los **Formularios A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental** del proponente, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, de la misma forma se determina que los formularios **B-1 "Presupuesto por Ítems y General de la Obra"** y **B-2 "Análisis de Precios Unitarios"** del proponente no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 7, Subnumeral 7.2, Inciso b) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: *"La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada"*.
- ✓ Numeral 15, del Documento de Contratación Directa que dispone que los documentos que debe presentar el proponente: *"Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas"*.
- ✓ Numeral 6, Subnumeral 6.2, Inciso d) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: *"Cuando exista variación entre los precios unitarios presentados en el Formulario B-1, con respecto al Análisis de Precios Unitarios del Formulario B-2"*.

De la misma forma la comisión, evidencia inconsistencia en el Formulario A-5 correspondiente a las hojas de vida del personal clave, del Superintendente de Obra, Residente de Obra y Responsable Social de Seguimiento. El formulario presentado son formatos antiguos, ya que se verificó que han sido modificados y no corresponden a los formularios exigidos para su presentación, según lo establecido en DCD.

Los **Formularios A-5 Hoja de Vida del Personal Clave del Superintendente de Obra, Residente de Obra y Responsable social de seguimiento** no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD.

asimismo, se evidencian en el Formulario C-1 correspondiente al "Plan de Trabajo" no presenta lo señalado en el formulario establecido en el DCD.

Además, el proponente no adjunta lo requerido, en el Formulario que se menciona, adjuntando en formulario inexistente en el DCD, "Formulario A-6 Equipo mínimo comprometido a la obra"

Adicionalmente, el formulario fue modificado por el proponente al eliminar el apartado correspondiente a la "Declaración Jurada" y así mismo a la "Nota": *"La presentación de este formulario, se constituye en Declaración Jurada por parte del Proponente, por lo*



que únicamente debe presentar lo señalado en el presente formulario, cualquier..." esta supresión constituye una modificación del formato establecido en el DCD.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que el formulario **C-1 "Plan de Trabajo"** del proponente no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 7, Subnumeral 7.2, Inciso b) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: "*La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada*".
- ✓ Numeral 7, Subnumeral 7.2, Inciso c) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: "*Falta de la propuesta técnica o parte de ella*".
- ✓ Numeral 15, del Documento de Contratación Directa que dispone que los documentos que debe presentar el proponente: "*Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas*".

**Resultado:** por lo expuesto el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL MADRE DE DIOS, no continua en el proceso de evaluación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que ninguna de las propuestas presentadas por los proponentes cumplen con las especificaciones del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 18, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, que dispone: artículo 18.- (DECLARATORIA DESIERTA), parágrafo I inciso c) Procederá la declaratoria desierta cuando: "*Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD*".

#### 5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO -FASE(XIII) 2024- PANDO**" con código **AEV-PN-DO 023/24 Quinta Convocatoria Tercera Invitación**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa - DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.



Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
 Arq. Laura Y. Guiberoz Viacava  
**TÉCNICO II  
EN DISEÑO II**  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
 Lic. Miguel A. Coaquira Vasquez  
**RESPONSABLE  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

LYGV/MACV  
Cc: arch.